

Tema 23. Las Juntas de Régimen y Administración: Su composición y funciones. Los Equipos de Observación y Tratamiento: Composición y funciones.

Tema 24. Deontología profesional del funcionario de Instituciones Penitenciarias.

Tema 25. Los derechos humanos: Consideración general. Su proyección en el ordenamiento jurídico.

B) Criminología

Tema 26. Criminología: Concepto y contenido. Sus relaciones con el Derecho penal y con la Ciencia penitenciaria. Métodos de la Criminología.

Tema 27. Factores anatómicos y fisiológicos de la criminalidad: Herencia. Endocrinología y Biotipología.

Tema 28. Trastornos psíquicos y criminalidad: Psicosis y neurosis.

Tema 29. Trastornos psíquicos y criminalidad: Psicopatías, oligofrenias y anomalías sexuales.

Tema 30. Factores sociales de la criminalidad. Valores sociales.

Tema 31. Fenomenología criminal. Nuevas formas delictivas.

Tema 32. La delincuencia juvenil: Sus rasgos diferenciales.

Tema 33. Concepto de personalidad criminal: Sus rasgos. El Diagnóstico y el pronóstico en la clínica criminológica.

Tema 34. Examen de las clasificaciones criminológicas más importantes. Clasificación por tipos criminológicos.

Tema 35. Tratamiento penitenciario. Métodos principales.

III. NOCIONES DE PSICOLOGIA, SOCIOLOGIA, PEDAGOGIA Y CONTABILIDAD

A) Psicología general

Tema 1. Características fundamentales de la Psicología moderna. El método psicológico. La Psicología como ciencia experimental: Escuelas más destacadas. Ramas psicológicas más importantes.

Tema 2. Sensación y percepción. La percepción: Concepto. Leyes perceptivas. Dinámica de la percepción. Percepciones especiales. Anomalías perceptivas.

Tema 3. Memoria: Concepto. Fundamento orgánico. Sus clases. Olvido y recuerdo. Exploración y patología de la memoria.

Tema 4. Los procesos de adquisición. Clases de aprendizaje. Estudio evolutivo del aprendizaje. Factores que influyen en el mismo.

Tema 5. La inteligencia: Concepto. Niveles y aptitudes inteligentes. La imaginación. Medida de la inteligencia.

Tema 6. Las emociones: Concepto. Fisiología de las emociones. Sus relaciones con otros campos psicológicos. La comunicación: Expresividad y lenguaje.

Tema 7. La atención. Base orgánica de la misma. Caracteres fundamentales y tipos de atención. La voluntad: Sus relaciones con la inteligencia y la personalidad.

Tema 8. La personalidad: Sus elementos. Tipos de personalidad. La conciencia de sí mismo. Exploración de la personalidad.

Tema 9. Dinámica de la personalidad. Teorías psicoanalíticas. Personalidad y conducta social.

Tema 10. La motivación: Concepto. Las necesidades y sus clases. Motivos y actitudes. Cambios de actitudes.

B) Sociología

Tema 11. La Sociología y la Psicología social. Relaciones y diferencias. Individuo y sociedad. Métodos de investigación social.

Tema 12. La cultura y el individuo. Condicionamientos culturales. Las instituciones. El aprendizaje social.

Tema 13. Grupos sociales: Sus clases. Status y rol. Estructura del grupo. Grupos familiares y grupos urbanos.

Tema 14. Dinámica de grupos. Interacción y participación. Liderazgo y dependencia.

Tema 15. Estratificación social: La clase social. Movilidad social: Sus causas. El cambio y la evolución social.

C) Pedagogía

Tema 16. Pedagogía general y ciencia de la educación. Pedagogía diferencial y especial. Importancia y aplicaciones en el ámbito penitenciario.

Tema 17. Didáctica general y especial. Organización escolar. Su aplicación en los establecimientos penitenciarios.

D) Contabilidad

Tema 18. Concepto y funciones de la contabilidad. La partida doble como sistema contable. El concepto de cuenta. Teoría general del cargo y abono. Asientos contables.

Tema 19. Libros de contabilidad: Sus clases. Disposiciones legales referentes a los mismos. El Libro Mayor y el Diario: Libros auxiliares: Sus funciones.

Tema 20. El inventario: Su concepto. Clases de inventarios. Asientos de apertura. Criterios de valoración en el inventario.

Tema 21. Funcionamiento de las cuentas. Referencia particular a las cuentas de capital y mercaderías. Métodos admi-

nistrativo y especulativo para llevar las cuentas. Cuentas de resultados: Especial referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 22. El balance. Concepto. Balance de comprobación: De saldos y de situación. Regularización de cuentas y cierre de la contabilidad. Las amortizaciones.

Tema 23. Idea general sobre la organización de los servicios de contabilidad penitenciaria. Contabilidad administrativa y especulativas (economatos y talleres).

MINISTERIO DE HACIENDA

8675

RESOLUCION de la Subsecretaria de Hacienda por la que se convoca la provisión de dos Jefaturas de Servicio en la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Hacienda.

Por Real Decreto 545/1980, de 21 de marzo, se creó en la Inspección General del Departamento, dependiendo de la Subsecretaría de Hacienda, la Oficina Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, con las funciones de desconcentración del proceso de elaboración presupuestaria, la simplificación burocrática de su gestión, el seguimiento, evaluación y revisión de los programas de gasto, consideraciones alternativas que mejoren la eficacia del gasto, y puesta en práctica de métodos presupuestarios tendentes a la racionalización de la gestión económica.

Para la ejecución de estas funciones se hace necesario proveer las Jefaturas de Servicio de Presupuestos y Programas y de Evaluación y Seguimiento.

Los candidatos habrán de ser funcionarios de carrera pertenecientes a los Cuerpos Superiores de la Administración, valorándose como méritos: a) Experiencia en el campo presupuestario; b) conocimientos económicos, y c) conocimiento de idiomas.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Inspección General del Ministerio de Hacienda, calle Alcalá, 9, Madrid-14, acompañadas del curriculum del candidato, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de esta convocatoria.

Madrid, 22 de abril de 1980.—El Subsecretario, Carlos García de Vinuesa y Zabala.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

8676

ORDEN de 21 de marzo de 1980 por la que se convoca una vacante de nivel 2 AIS en el aeropuerto de Palma de Mallorca, que deberá cubrirse por concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas.

Ilmo. Sr.: Vacante un puesto de trabajo de nivel 2 AIS en el aeropuerto de Palma de Mallorca y de conformidad con los artículos 24 y siguientes del Reglamento del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se convoca concurso de méritos para la provisión de dicha vacante entre funcionarios del citado Cuerpo, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia debidamente documentada, advirtiéndose a los interesados que los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta.

Segunda.—El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir la vacante si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.